ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el (1) de junio de 2023 y el (30) de junio de 2023

Contrato:	No. 212-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Lina Marcela Casadiego Merchan
Cédula o NIT	No. 1.026.587.134
Objeto:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Plazo del contrato:	SIETE (7) MESES
Fecha iniciación:	27 – 02 - 2023
Fecha de terminación:	26 – 09- 2023
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$(39.900.000)
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$(5.700.000) (No. de pago: 5)
Numero de PIN:	68626698
Periodo cotizado.	Mes de junio año 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 05 días del mes de julio dos mil veintitrés (2023).

Supervisor,

LYNDA BLAIR RAMIREZ ESCAMILLA
C.C No. 35.252.936 de Fusagasugá.
Profesional Universitario 222-24
Apoyo a la Supervisión

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
C.C. No. 1.033.794.453
Alcalde Local (E)de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME **MENSUAL** DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: **01 de junio AL 30 de junio de 2023**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	212 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.587134 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.900.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5.700.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-05570000001873
FECHA ACTA DE INICIO	27-02-2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26-09-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL"

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Actualizar la matriz y bases de datos propias de la información otorgada por el Almacenista donde se encuentran los (comodatos, inventarios de bienes e inmuebles).	1.1 Dando cumplimiento a la obligación N°1, se diligencia reprogramación de PAAC para el tercer trimestre del año.	1.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
2. Apoyar en la revisión de los contratos designados por el almacenista	2.1 Dando cumplimiento a la obligación N°1, se realizó en el mes de febrero.	2.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
3. Apoyar la formulación de planes de mejora y las demás solicitadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal o entidades externas	3.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 3, dicha actividad se realiza en el mes de marzo.	3.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
4. Apoyar en la actualización y seguimiento de los formatos y procedimientos designados por el almacenista	4.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 4, se verifica la adecuada elaboración de los formatos requeridos para el ingreso al almacén de los contratos: • OC 102821 • CTO 653-2022 • CTO 373-2022 • CTO 551-2022 • CTO 371-2022	4.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Validar la documentación soporte de las salidas de elementos por diferentes conceptos (traslado de responsable, entrega por Comodatos, salidas de consumo, entre otras), y registrarlas en el sistema, debidamente soportadas.	5.1 Dando cumplimiento a la obligación N°5, se realiza la revisión de los documentos, remitido para el ingreso y salida de elementos en el aplicativo SICAPITAL, de los siguientes contratos: • OC 102821 • CTO 653-2022 • CTO 373-2022 • CTO 551-2022 • CTO 371-2022 5.2 Dando cumplimiento a la obligación N°5, se brinda apoyo en la elaboración de ingresos para los ingresos y salidas de los contratos: • OC 102821 • CTO 653-2022 • CTO 373-2022 • CTO 551-2022 • CTO 371-2022 5.3 Dando cumplimiento a la obligación N° 5, se realiza el cierre del mes de mayo del aplicativo SICAPITAL.	5.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 5.2 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 5.3 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
6. Apoyar al Alcalde Local en la generación de los reportes y actividades relacionadas con las normas Ambientales	6.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 6, se realiza el cargue del consumo del combustible del mes de mayo de acuerdo con lo solicitado por el profesional PIGA de la entidad,	6.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	6.2 Dando cumplimiento a la obligación N° 6, se realiza el cargue del consumo de papel del mes de mayo de acuerdo con lo solicitado por el profesional PIGA de la entidad.	6.2 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
7. Tramitar todas las comunicaciones que le sean asignados dentro del aplicativo ORFEO, proyectando oportunamente las respuestas necesarias de conformidad con la normatividad vigente.	7.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 7, se revisan y se tramitan para pago los siguientes radicados: Radicado 20235410047102 Radicado 20235410048372 Radicado 20235410050872 Radicado 20235410051592 Radicado 20235410050862 Radicado 20235410062332 Radicado 20235410060822 7.2 Dando cumplimiento a la obligación N° 7, se realiza cierre de los siguientes memorandos: Radicado 20235420004993 Radicado 20235420007993 Radicado 20235420008453 7.3 Dando cumplimiento a la obligación N° 7, se proyecta respuesta para oficio y se da cierre con acuse.	7.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 7.2 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 7.3 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Radicada respuesta 20235420417521 Radicada respuesta 20235420417491 7.4 Dando cumplimiento a la obligación N° 7, se reasignan Memorando de acuerdo a competencia y tipo de tramite con concepto de ingresos y salidas de almacén: Radicado 20234200160643 Radicado 20235420007563	7.4 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
8. Apoyar técnicamente el proceso de formulación de proyectos correspondientes de la Alcaldía Local de San Cristóbal	8.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 8, dicha actividad se realizó en el mes de mayo de 2023	8.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
9. Apoyar los estudios de mercado de los procesos de funcionamiento con temas relacionados con el objeto del contrato.	9.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 9, dicha actividad se realiza en el mes de marzo	9.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
10. Apoyar y adelantar el apoyo a las supervisiones de contratos designados, del área de gestión del desarrollo local.	10.1 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se solicita extensión de póliza para evento. 10.2 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se realiza verificación de los requisitos para el pago #1 de la orden de compra 107450-2023 de papelería, entregándola a administrativa y financiera.	10.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada. 10.2 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	10.3 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se realiza la verificación de solicitud de pagos del 14 al 22 del contrato 366-2022.	10.3 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.4 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se solicita al intermediario carta de extensión de póliza para eventos deportivos de la alcaldía.	10.4 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.5 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se revisan documentos para el trámite de pago #24 de la orden 74228-2021, concluyendo con la entrega en administrativa y financiera.	10.5 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.6 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se solicita al área de presupuesto soportes de los pagos contrato 366-2022, previa solicitud del intermediario de seguros.	10.6 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.7 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se solicita al área de presupuesto los estados de cuenta de personas naturales para documentos de pago, de terminaciones anticipadas.	10.7 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.8 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se solicita al encargado del parque automotor y a la persona de infraestructura su apoyo con recibos para que a la fecha no se habían entregado para completar la verificación del pago 24 de la OC 74228-2021	10.8 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	10.9 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se entrega al abogado encargado de la terminación anticipada de contratos, los documentos de los señores Nicolás Peña y Mauricio Rincón para el trámite correspondiente.	10.9 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.10 Dando cumplimiento a la obligación 10, se proyecta y remite documento a la aseguradora para tramite de indemnización por siniestro de la Camioneta OLM923.	10.10 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.11 Dando cumplimiento a la obligación 10, se realiza verificación de cuentas del mes de Junio del Señor Edward Fernández.	10.11 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.12 Dando cumplimiento a la obligación 10, se revisan documentos enviados para el pago 01 del contrato 390-2023 de seguros de la entidad.	10.12 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.13 ando cumplimiento a la obligación 10, se realiza la verificación de consumos vs kilometraje, de lo reportado por el proveedor de combustible del mes de mayo de 2023.	10.13 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
11. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato	11.1 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se asiste a la Capacitación Reducción de Elementos de Plásticos de Un Solo Uso.	11.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	11.2 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se realiza la coordinación para entrega de perlería para las diferentes áreas de la entidad.	11.2 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.3 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se remite vía información de interés para la persona encargada de la revisión de inventario.	11.3 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.4 Dando cumplimiento a la obligación 11, se solicita la creación de usuarios para compañero nuevo.	11.4 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.5. Dando cumplimiento a la obligación 11, se responde correo de la contratista Monica Bernal solicitando información de un tramite de ingreso.	11.5 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.6 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se socializan pendientes del almacén al nuevo encargado del mismo, con relación a ingresos y salidas con la persona que entrega el encargo de almacén.	11.6 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.7 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se coordina con las diferentes áreas verificaciones físicas.	11.7 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.8 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se actualiza matriz de seguimiento de funcionamiento.	11.8 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PORVENIR**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Lina Marcela Casadiego Merchan** **Cédula: 1.026.587.134**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR** **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA** **Cargo: ALCALDE LOCAL (E) DE SAN CRISTÓBAL** **Firma:** **VISTO BUENO** **Nombre: Lynda Blair Ramírez Escamilla** **Cargo Profesional Especializado 222-24 Apoyo a la Supervisión** **Firma:**